



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N034-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO QUE AMPARA 40,805 HECTÁREAS DEDICADAS AL CULTIVO DE MAÍZ DE TEMPORAL REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DE TEMPORAL QUE SE VEAN AFECTADOS EN SUS COSECHAS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas** del día **seis de julio del año dos mil veintidós**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N034-2022**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Director General de Adquisiciones; el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Jefe del Departamento de Licitaciones ambos de la Secretaría de Administración del Estado; representando al Ente Requierente el **C.P. Sergio León Jazzo**, Director General Administrativo; representando al Área Técnica; el **Ing. Carlos Alberto Padilla Alba**, Director General de Agricultura, ambos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado, así como el **C. Luis Enrique Montes Cuevas**, Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre del licitante que en tiempo y forma por conducto de su representante notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria así como planteamientos formulados con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:

LICITANTES
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y



demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de “LA LEY”**, y en el punto **1.8)** numeral 1 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden actos en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, a continuación se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por el Licitante en comento y a sus respuestas, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRÓ EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
La información y documentación que por disposiciones de carácter general requiera el Licitante que resulte adjudicado le serán proporcionadas por el área jurídica de la SAE para la contratación en los términos que señalan los artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.		
2	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES



		QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:		Es optativo para el licitante adjuntar la carta dentro de su proposición aceptando todas las modificaciones que en su caso se efectúen a la convocatoria y que resulten de la junta de aclaraciones, sin que sea obligatorio para los demás licitantes. Es así que los participantes en el presente procedimiento deberán tomar en cuenta que, cualquier modificación que se realice a la convocatoria materia de la presente licitación la deberán considerar en la elaboración de su propuesta, esto para efectos del artículo 51 de la Ley, y causal de descalificación señalada en el apartado 1.10) inciso "q".
3	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, BASES, ANEXO TÉCNICO, JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA:		En caso de que se generen o modifiquen anexos derivados de la junta de aclaraciones, se le proporcionará al Licitante el archivo editable al concluir la correspondiente junta.
4	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN Y AL SER UNA PRÁCTICA PERMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, PODREMOS ASIGNAR PARA LA ATENCIÓN DE LA CUENTA UN AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO POR DICHO ORGANISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA:		El requisito 17 del apartado 2.4) de la convocatoria señala que en caso de resultar adjudicado el licitante asignará el agente o agentes de seguros para la atención del asegurado será de común acuerdo y aprobación del asegurado y/o Ente Requierente y/o Área Técnica de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial SEDRAE.
5	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 4	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA, NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) YA QUE POR EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y POR SU MONTO DE VENTAS, ES UNA EMPRESA DENOMINADA COMO GRANDE, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MANIFESTAR, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VEDAD DICHA ESTRATIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:		No se acepta su solicitud el licitante podrá señalar su estratificación en los términos que señala "Grande"



	en el inciso 9º del "Anexo D".	
6	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 4	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTADO EL ANEXO D CARTA COMPROMISO, EN DONDE SE INDIQUE QUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA ES DE EMPRESA "GRANDE "SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.	
7	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, COMPULSA NOTARIAL, ÚLTIMA MODIFICACIÓN Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	El requisito correspondiente al numeral 5 del apartado 2.4) de la convocatoria deberá cumplirse en los términos que se señala en dicho numeral.	
8	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 6	SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA AL PARTICIPAR DE MANERA INDIVIDUAL, NO ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO INDICANDO LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.	
9	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 6	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTADO EL ANEXO E-1 CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA CON LA LEYENDA N/A, "SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.	
10	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE NO APLICAR ESTE REQUISITO PARA MI REPRESENTADA, BASTARA CON PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA EL ANEXO F CARTA PODER SIMPLE, EN BLANCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	En su caso presentar el Anexo F con la leyenda "NO APLICA".	
11	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN SUSTITUCIÓN DE LA COPIA DE LA FACTURA DE VENTA O IMPRESIÓN DE CFDI DE LOS PRINCIPALES CLIENTES, SE PUEDA PRESENTAR COPIA



		SIMPLE DE LA CARATULA DE LA PÓLIZA EN LA CUAL SE PUEDE APRECIAR EL RFC DEL CLIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:		<p>En ese sentido se confirma que el medio para corroborar la prestación de los servicios similares de 3 (tres) de sus principales clientes en el país debe ser la presentación de la copia de la factura de venta de los servicios o CFDI por cliente (a la copia de los citados CFDI se le puede cubrir únicamente los precios), que deberá cubrir una superficie mínima protegida de 50,000 hectáreas.</p> <p>En caso de que en el CFDI arriba señalado no venga descrita la superficie que cubre la póliza, se deberá adjuntar la caratula de la póliza.</p>
12	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 19	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO, PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN SER NECESARIO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA, YA QUE DICHO DOCUMENTO INCLUYE CÓDIGO QR EL CUAL AVALA QUE ES UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:		<p>En ese sentido la empresa prestadora de servicios deberá de presentar los Estados Financieros dictaminados por contador público por el citado periodo, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, con el fin de demostrar la solvencia económica de las empresas participantes, los cuales deberán estar firmados por el auditor o por el representante legal y el auditor, por lo que se considera que el documento que pretenden presentar en código QR no cumple con lo requerido.</p>
13	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 20	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOMICILIO REQUERIDO DE LAS OFICINAS DE MI REPRESENTADA SE REFIERE AL DOMICILIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:		Es correcta su apreciación.
14	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, NUMERAL 20	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAÍZ (PREDIAL) DEL AÑO 2021, YA QUE DICHO DOCUMENTO INCLUYE CÓDIGO QR EL CUAL AVALA QUE ES UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:		El Licitante deberá cumplir con lo solicitado en dicho numeral 20 del apartado 2.4) de la convocatoria.
15	ANEXO B1 NUMERAL 4. PROPUESTAS INCISOS DEL A) AL H)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INFORMACION SOLICITADA EN DICHOS INCISOS NO ES NECESARIO INCLUIRLA DE NUEVO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE SERÁ LA INFORMACIÓN QUE SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LOS NUMERALES 17,18 Y 19 DEL PUNTO 2.4 DE ESTA CONVOCATORIA. FAVOR DE



	PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	<p>En ese sentido y una vez analizados por el área requirente de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE) tanto el punto 2.4 y sus 21 anexos; así como el Anexo B1, numeral 4, incisos a) al h), se determina lo siguiente:</p> <p>Que se cumpla con lo señalado en la convocatoria, tanto el punto 2.4 y sus 21 anexos; así como el Anexo B1, numeral 4, incisos a) al h).</p>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **13:23 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **8 (ocho)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

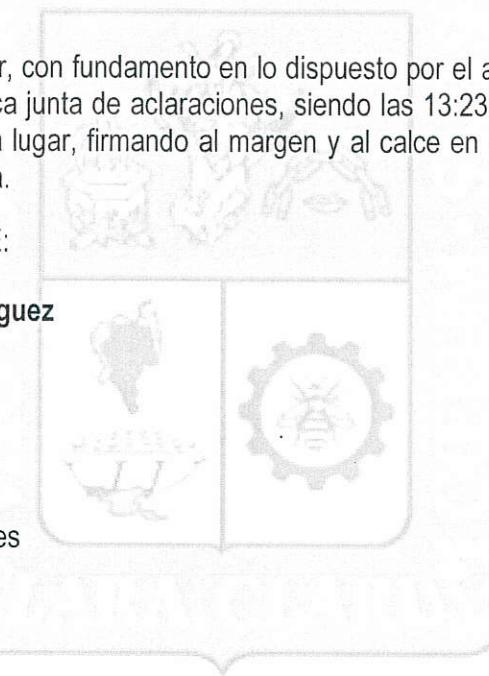
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sanchez

Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.





C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Sergio León Jazzo
Director General Administrativo
de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Carlos Alberto Padilla Alba
Director General de Agricultura de la
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Julián Alonso Díaz.
Jefe de Departamento de Aseguramiento Agropecuario
de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental



LICITANTES:

C. Juan Carlos Andrade Galván
En representación del licitante
FONDO DE ASEGURAMIENTO AGRÍCOLA FONCOSPA.

✓ FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
6 DE JULIO DE 2022

